



# MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA, CORTES

## PERFIL DE PROYECTO

### JUNIO 2021

#### CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA VEHÍCULOS EN LA POSTA POLICIAL





## DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE PIMIENTA

**Extensión Territorial: 39.34 km<sup>2</sup>**

**Población: 26,084 personas**

### **Ubicación geográfica**

**El Municipio de Pimienta se encuentra ubicado en el departamento de Cortés, al noreste del país. Se desarrolla principalmente a lo largo de la carretera CA-5 Norte que conecta a esa zona con el centro del país.**

**Ubicación: Geográficamente se localiza en las siguientes coordenadas:**

desde	87°	58'	hasta	87°	58'	Longitud
		06"			40"	Oeste

desde	15°	16'	hasta	15°	17'	Latitud Norte
		49"			08"	

### **Colindancias:**

Norte: Municipios de San Manuel y Villanueva

Sur: Municipio de Potrerillos

Este: Municipio de El Progreso, Depto. de Yoro

Oeste: Municipio de Villanueva



**Altura:** 60 msnm (promedio)

**Relieve:** La conformación de la superficie terrestre del municipio es plana ya que se encuentra, en su totalidad en un valle, con pendientes características que van de 0 a 5% de inclinación.

**Acceso:** El acceso al municipio se hace por la carretera CA-5 Norte, la cual cruza el municipio de norte a sur y conecta a las ciudades de Tegucigalpa con San Pedro Sula. Pimienta se ubica a escasos 26 km de San Pedro Sula.

### **Historia del municipio**

El municipio de Pimienta se ubica en el Valle de Sula, en la parte sur del departamento de Cortés y es bañado por el caudaloso Rio Ulúa. A sólo 3 km río abajo se localiza la unidad maya de Cerro Palenque, habitada hace más de 200 años y que, como parte del Patrimonio Cultural Tangible, es un sitio arqueológico actualmente reconocido como Monumento Arqueológico. Históricamente una considerable colonia de ciudadanos árabes, palestinos y centroamericanos instalaron sus negocios y empresas en Pimienta, dedicándose en su mayoría a la distribución de mercadería para el occidente de Honduras por la vía fluvial, lo mismo que como intermediarios en la explotación de varios productos provenientes del occidente. La zona de explotación del





ferrocarril nacional representa una parte muy importante del desarrollo de Pimienta, con una sección de línea, patios de acopio y fuentes de empleo para muchos ferrocarrileros.



En 1914, con la inauguración del puente ferroviario, queda totalmente comunicada la zona de Potrerillos, ocupando Pimienta el lugar comercial de mayor crecimiento, pues las compañías bananeras instalaron allí la pagaduría de fruta de San Manuel, Villanueva y Potrerillos.

El 7 de junio de 1934, siendo alcalde municipal don Alfonso Pineda Torres, el río Ulúa en una enorme crecida arrasó con el poblado de Pimienta causando daños incalculables, por lo cual en 1936 la población es trasladada al nuevo sitio, conocido como Nueva Pimienta.

<b>Aldeas</b>	Aldea Santiago Aldea La Venta
	Total de Viviendas Urbano: 4,172                      Rural: 1,110
<b>Recursos Naturales</b>	Cerro el Palenque Rio Ulúa
	<u>RED VIAL</u> Carretera Interoceánica Carretera Secundaria
	<u>CENTROS EDUCATIVOS</u> Pre-escolares:     9 Escuelas:           9 Centro Básico     1 Colegios:           4
<b>Infraestructura Principal</b>	<u>CENTROS DE ASISTENCIA MEDICA</u> Cesamo en Santiago Cesamo en Pimienta Filial Cruz Roja Hondureña Clínica de Odontología
	<u>PARQUES RECREATIVOS</u> Parque Central en Santiago Parque Central en Pimienta Parquecito en Bo. Suyapa Parquecito de Col. Jordán
	<u>CENTROS SOCIALES</u> Centro Cívico Municipal
	<u>CENTROS DEPORTIVOS</u> Cancha Futbol Col. Esquipulas con Graderías Estadio Municipal Santiagueño Rosendo Dubon

<b>ALDEA SANTIAGO</b>	
1	Bo. Las Flores
2	Bo. Los Almendros
3	Bo. La Escuela
4	Bo. El Palenque
5	Bo. La Zona
6	Bo. La Bomba
7	Bo. Las Guaras
8	Bo. Abajo
9	Col. Velásquez Cabrera
10	Col. Marvin Umaña N 2
11	Sector La Bomba
12	Col. Izaguirre
13	Caserío Maranatha
<b>PIMIENTA</b>	
1	Bo. Suyapa
2	Bo. El Playón
3	Bo. El Terraplén
4	Bo. El Rastro
5	Bo. El Plantel
6	Bo. Las Acacias
7	Bo. El Bosque No. 1
8	Bo. El Bosque No. 2
9	Bo. El Tanque No. 1
10	Bo. El Tanque No. 2
11	Bo. El Centro
12	Col Esquipulas
13	Col. El Jordán
14	Col. Villas del Carmen
15	Col. San Ramón
16	Col. Alemania No. 1
17	Col. Alemania No. 2
18	Col. Episcopal
19	Col. Cruz Roja
20	Col. La Promesa
21	Col. KM 86
22	Col. Buena Vista
<b>ALDEA LA VENTA</b>	
1	Caratasca
2	Ulúa
3	San Antonio



SECRETARIA DE SEGURIDAD  
DIRECCION GENERAL POLICÍA NACIONAL  
DIRECCION NACIONAL DE PREVENCION Y SEGURIDAD COMUNITARIA  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE POLICIA No. 5  
DISTRITO 5-4 VILLANUEVA, CORTES

Villanueva Cortes, 26 de junio 2021

Señor:  
Alcalde Municipal  
**Dr. RAÚL ALFREDO UGARTE**  
Su Oficina:

Por este medio le envié un atento y cordial saludo deseándole éxitos en sus delicadas funciones diarias.

El motivo de la presente es para solicitarle a usted, de no haber inconveniente alguno, se nos pueda facilitar con la colaboración de la mano de obra para la construcción de una galera de estructura metálica en la posta policial de Pimienta Cortes, esto con el propósito de un mejor acondicionamiento para el personal asignado a este Distrito Policial.

De antemano muchas gracias por su disposición en apoyarnos.

Atentamente.

Dios

Patria

Servicio

Sub-Comisario de Policía  
  
**KERDEN OMAR LEON COTO**  
Jefe Distrito Policial No.5-4 Villanueva, Cortes




PRESUPUESTO  
GALERA PARA VEHÍCULOS  
20X18 PIE

CANT.	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	PRECIO UNIT.	TOTAL
12	Canaleta 2x4 chap. 1.20	500	L. 6,000.00
6	Laminas de zinc de 18'	720	L. 4,320.00
6	Libras de Electrodo 60/11	50	L. 300.00
2	Tubos hc de 2"	1800	L. 3,600.00
2	Bolsas de Cemento	210	L. 420.00
1	Spray color gris	120	L. 120.00
<b>TOTAL DE MATERIALES</b>			<b>L. 14,760.00</b>

MANO DE OBRA

CANT.	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	PRECIO UNIT.	TOTAL
3	Instalación de postes con tubo de 2"	L. 500.00	L. 1,500.00
33	M2 de instalación de techo con canaleta de 2x4 y laminas de aluzinc de 18	L. 100.00	L. 3,300.00
<b>TOTAL DE MANO DE OBRA</b>			<b>L. 4,800.00</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>L. 19,560.00</b>

**NOTA:** LOS MATERIALES SERÁN SUMINISTRADOS POR EL PERSONAL DE LA POSTA POLICIAL, POR DICHA RAZÓN LA MUNICIPALIDAD ASUMIRÁ ÚNICAMENTE EL COSTO DEL PAGO DE LA MANO DE OBRA



**CONTRATO**

**MP-0059-2021**

**CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA VEHÍCULOS EN LA POSTA POLICIAL**

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 13 de Diciembre del 2013 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Señor **DANEC ALEXANDER ACOSTA FUENTES**, quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en la Aldea Santiago, Municipio de Pimienta, Cortes, con Identidad #1804-1977-00783 hemos convenido celebrar el presente contrato.

**CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:**

Consiste en las siguientes actividades y especificaciones adjuntas a este contrato:

CANT.	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	PRECIO UNIT.	TOTAL
3	Instalación de postes con tubo de 2"	L. 500.00	L. 1,500.00
33	M2 de instalación de techo con canaleta de 2x4 y láminas de aluzinc de 18	L. 100.00	L. 3,300.00
<b>TOTAL DE MANO DE OBRA</b>			<b>L. 4,800.00</b>

**CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:**

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 28 al 30 de Junio del 2021.

**CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:**

El contrato tendrá un valor de **Lps.4,800.00** (CUATRO MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en desembolsos periódicos mediante avances de mano de obra. No se hará la retención del Impuesto sobre la Renta ya que posee la Constancia de Pagos a Cuenta #201-20-10500-23915.

**CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:**

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara la multa de L. 2,000.00 por día de retraso incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso siempre sea únicamente por parte del contratista.

**CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:**

El Contratista deberá utilizar las herramientas, personal y equipo adecuados para la ejecución de la obra.

**CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA:**

El contratista garantiza la calidad su trabajo y se compromete con un plazo de 30 días a partir de la finalización del contrato a realizar subsanaciones por defectos o daños que le sucedieren a la obra por responsabilidad del contratista.

**CLAUSULA No.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:**

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoria o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.


**CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:**

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

**CLAUSULA No....9 RATIFICACIÓN:**

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 28 de Junio del 2021.

  
Dr. Raúl Alfredo Ugarte Florentino  
Identidad. # 0501-1960-01209  
Contratante

  
Danec Alexander Acosta Fuentes  
Identidad. #1804-1977-00783  
Contratista

  
Henry Javier Rodas  
Identidad # 0612-1982-00100





Honduras, C.A.

PIPIENTA, CORTES  
EJERCICIO: 2021

### Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 02/07/2021

Hora : 10:37 a.m.

USUARIO: LINNETH.CONTRERAS

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 25212

L.: 4,800.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 11658

Fecha de Emision: 2/7/2021

No.Cheque/Nota de Debito: 00015519

Paguese a: DANEC ALEXANDER ACOSTA FUENTES

Id/RTN: 18041977007839

La Cantidad en Letras: CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

CANCELACIÓN AL CONTRATO POR MANO DE OBRA POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES TRABAJOS: 3 INSTALACIONES CON POSTES DE 2" Y 33 METROS CUADRADOS DE INSTALACIÓN DE TECHOS CPN CANALETA DE 2X4 Y LAMINAS DE ALUZINC DE 18, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GALERA EN LA POSTA POLICIAL DEL MUNICIPIO.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 01 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	4,800.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
<b>Total de retenciones:</b>		<b>0.00</b>

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
<b>Monto Total:</b>		<b>0.00</b>

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	4,800.00
RETENCIONES	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>4,800.00</b>

Firma y Sello de Resupuestario

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesorer

Recibido por:

Identidad No.:

Danec Alexander Acosta Fuentes  
1804197700783

0s+js/j9JmeY1VwM7KxyE3fDTzUNVt529KyjM9/Exlc6Ffh/ihnzRpo+pMpEviRVWs6L2vz91ELrXSou5D83yt6zQwDin789Ca6ANIFKNISXNwzRoFb86p2xLeGJlxDEq  
RfFTjXjD4Bi775YoDIX6TmdAp2qQQwjOlxdpReH88=

CHEQUE No. 00015519

Cuenta No. 2111110716

PIMIENTA  
Lugar y Fecha

2 de junio de 2021

PAÑEU ALEXANDER ACOSTA FUENTES  
Páguese a la orden de

L 4,800.00

CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON CERO CENTAVOS  
Cantidad en letras

Lempiras



DAVIVIENDA

Banco DAVIVIENDA Honduras, S.A.

Firma(s)

⑆0⑆2⑆1308⑆00002⑆111107⑆16⑆00015519

MUNICIPALIDAD DE NUEVA PIMIENTA

No. ORDEN DE PAGO	DESCRIPCION	VALOR LEMPIRAS
	<p>PAGO DE CANCELACIÓN AL CONTRATO POR MANO DE OBRA POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES TRABAJOS: 3 INSTALACIONES CON POSTES DE 2" Y 33 METROS CUADRADOS DE INSTALACIÓN DE TECHOS CPN CANALETA DE 2X4 Y LAMINAS DE ALUZINC DE 18, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GALERA EN LA POSTA POLICIAL DEL MUNICIPIO.</p>	4,800.00
<p>CHEQUE No. 00015519</p>	<p>HECHO POR <i>[Signature]</i></p>	<p>REVISADO POR <i>[Signature]</i> RECIBI CONFORME</p>

R.R. DONNELLY DE HONDURAS S.A. DE C.V. TEL: 2240-9000 FAX: 2240-7700 CR. 108-27-11763-01 02-11-1993

R.R. Donnelly de Honduras, S.A. de C.V.

00122

4
3
2
1





# Danec Alexander Acosta Fuentes

Cel.: 9649-6778

E mail: danecacosta1977@gmail.com  
Aldea La Guacamaya, Desvío La Escuela,  
El Progreso, Yoro, Honduras, C.A.

R.T.N. 18041977007839



Fecha:	10/07/2021	Contado	<input type="checkbox"/>	Crédito	<input type="checkbox"/>
Cliente:	Municipalidad de Pimienta				
R.T.N.	05049995126357	Tel.:			
Dirección:	Barrio el centro				
N° de Orden de Compra Exenta:					
N° de Registro Exonerado:	N° de Registro SAG:				

Cant.	Descripción	Precio Unit.	Total
	Pago de cancelación al contrato de mano de obra de 32 m <sup>2</sup> de instalación de techo en la porta policial del municipio la cantidad	4800	4800 00

IMPRESA LA FE R.T.N. 0501963008049, Tel.: 2504-3163, Cel.: 9693-6929, Certificado N° 9231-15-10500-70

Rango Autorizado: 000-001-01-00000101 - 000-001-01-00000150	Descuentos y Rebojas Otorgados L.	
Fecha de Emisión: 15/01/2021 - Fecha límite de Emisión 15/01/2022	Importe Exonerado L.	
C.A.I. 3C5F3B-A0CA97-5742BC-59AD57-9A5779-0A	Importe Exento L.	4800 00
	Importe Gravado 15% L.	
	Importe Gravado 18% L.	
Son:	15% I.S.V. L.	
	18% I.S.V. L.	
	TOTAL A PAGAR L.	4800 00

*Danec Alexander Acosta Fuentes*  
Firma

La Factura Es Beneficio De Todos, "Exijala" Original: Cliente / Copia: Obligado Tributario Emisor

## FACTURA 000-001-01-00 N° 000116



Pimienta Cortes.  
01 de Julio del año 2021.

Sr. Jesús Alberto Dubon  
Tesorero Municipal  
Su Oficina

Reciba mi cordial saludo:

A Continuación le solicito el desembolso para el Sr. **Danec Alexander Acosta Fuentes** Con Identidad **1804-1977-00783** como Cancelación al contrato de mano de obra por la cantidad de Lps. **4,800.00** Por la Ejecución de la **Construcción De Galera Para Vehículos En La Posta Policial**, Municipio de Pimienta, Cortes.

Agradeciendo su colaboración.

Atentamente:



**Henry Javier Rodas**  
Jefe de Proyectos





SECRETARIA DE SEGURIDAD  
DIRECCION GENERAL POLICIA NACIONAL  
DIRECCION NACIONAL DE PREVENCION Y SEGURIDAD COMUNITARIA  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE POLICIA No. 5  
DISTRITO 5-4 VILLANUEVA, CORTES

Villanueva Cortes, 26 de junio 2021

Señor:  
Alcalde Municipal  
**Dr. RAÚL ALFREDO UGARTE**  
Su Oficina:

Por este medio le envié un atento y cordial saludo deseándole éxitos en sus delicadas funciones diarias.

El motivo la presente es para solicitarle a usted, de no haber inconveniente alguno, se nos pueda facilitar con la colaboración de la mano de obra para la construcción de una galera de estructura metálica en la posta policial de Pimienta Cortes, esto con el propósito de un mejor acondicionamiento para el personal asignado a este Distrito Policial.

De antemano muchas gracias por su disposición en apoyarnos.

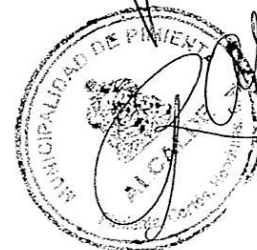
Atentamente.

Dios

Patria

Servicio

Sub-Comisario de Policía  
  
**KERDIN OMAR LEON COTO**  
Jefe Distrito Policial No.5-4 Villanueva, Cortes





Pimienta Cortes.  
28 de Junio del año 2021.

**Sr. Jesús Alberto Dubon**  
Tesorero Municipal  
Su Oficina

Reciba mi cordial saludo:


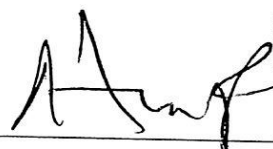
A Continuación le notifico el contrato que ejecutaremos con el Sr. **Danec Alexander Acosta Fuentes** Con Identidad **1804-1977-00783** por la Ejecución de la **Construcción De Galera Para Vehículos En La Posta Policial**, Pimienta, Cortes.

A continuación detallamos la mano de obra:

CANT.	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	PRECIO UNIT.	TOTAL
3	Instalación de postes con tubo de 2"	L. 500.00	L. 1,500.00
33	M2 de instalación de techo con canaleta de 2x4 y láminas de aluzinc de 18	L. 100.00	L. 3,300.00
<b>TOTAL DE MANO DE OBRA</b>			<b>L. 4,800.00</b>

FECHA DE INICIO 28/06/2021  
FECHA DE FINALIZACION 30/06/2021

Agradeciendo su colaboración.  
Atentamente:



**Henry Javier Rodas**  
Jefe de Proyectos





REPUBLICA DE HONDURÁS  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
TARJETA DE IDENTIDAD

DANEC ALEXANDER / ACOSTA FUENTES



HONDUREÑO POR NACIMIENTO  
NACIO EL : 01 FEBRERO 1977  
SEXO : MASCULINO  
EMITIDA EL : 19 JULIO 2019

1804-1977-00783

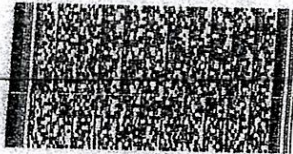


11241624-02

ARTICULO 81 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
0  
A  
B  
C  
D  
E  
F  
G  
H  
I  
J  
K  
L  
M  
N  
O  
P  
Q  
R  
S  
T  
U  
V  
W  
X  
Y  
Z

DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0504

DANEC ALEXANDER / ACOSTA FUENTES

1804-1977-00783





República de Honduras  
 Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos  
 Registro Tributario Nacional

**RTN: 18041977007839**

**DANEC ALEXANDER ACOSTA FUENTES**  
 Nombre o Razón Social

**Inscripciones**

Ventas-Selectivo	Productores importadores de Cigarrillos
Importador	Productores Alcoholes Licores
Exportador	Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	Importador Alcoholes Licores
Prestamista	

Fecha de Emisión: 20110503

Según Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Agosto de 1974, reformado por el Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 21 de 1974, Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2003, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-03 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto o Ley N° 14 del 15 de Enero de 1975 modificada en el Diario Oficial la Gaceta N° 20390 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Art. 43 publicada el 18 de Enero de 1973.

*[Handwritten Signature]*



Director Ejecutivo

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Numero de Documento DEI-412-672167

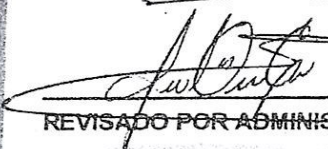
Transacción: B921DA

**MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA, CORTÉS**  
**PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIO 2021**


**NO. 374**

**A:** SERVICIOS DE CONSTRUCCION  
**PROPIETARIO:** DANEC ALEXANDER ACOSTA  
**No Id. / R.T. N.** 1804-1977-00783  
**DIRECCIÓN:** BO. LAS GUARAS SANTIAGO, PIMIENTA CORTÉS  
**ACTIVIDAD PRINCIPAL:** SERVICIO DE CONSTRUCCION  
**FECHA DE EMISION:** 12 DE FEBRERO DEL 2021  
**VALIDO HASTA:** 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021

CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO No. 67 DEL PLAN DE ARBITRIOS, INDICA QUE TODO ESTABLECIMIENTO QUE OPERE EN EL MUNICIPIO, ESTA OBLIGADO A RENOVAR EL PERMISO DE OPERACIÓN.

  
REVISADO POR ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



  
AUTORIZA JUEZ MUNICIPAL



**NOTAS: ESTE PERMISO DEBE SER COLOCADO EN UN LUGAR VISIBLE DEL NEGOCIO , NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO AUTORIZADO.**

**"EL PAGO SE REALIZA LOS PRIMEROS DIEZ DIAS DE CADA MES EVITE PAGAR INTERES Y RECARGOS."**





## CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-21-10500-30888

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **ACOSTA FUENTES DANEC ALEXANDER**  
Con Registro Tributario Nacional: **18041977007839**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-21-10500-30888 en fecha 06/05/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25415290643 de fecha 06/05/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el periodo 202101, según declaración 27723782931, presentada el 30/04/2021, la presente Constancia vence el 02/05/2022.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

**JOHANA ELIETH CASTRO MELGAR**  
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE



(\*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-21-10500-30888** o mediante el siguiente código QR:

